



COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES

NIT 900.270.481 – 1

Bogotá, D. C. 18 de abril de 2023

CONVOCATORIA No. 002 - 2023 PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS DEL COLPAP

El Presidente Nacional del Colegio Profesional de Administradores Policiales “COLPAP” en atención a la decisión tomada por los integrantes del Consejo Directivo del COLPAP en reunión extraordinaria realizada el miércoles 12 de abril del presente año, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 numeral 2), 19, 22, 29, 38, y concordantes del Estatuto, se permite convocar a los señores Administradores Policiales Colegiados a participar en la Asamblea General Extraordinaria de Colegiados. En tal virtud, el Consejo Directivo determinó realizar la reunión de Asamblea General Extraordinaria por medio de una sesión de carácter NO PRESENCIAL (Virtual) con el propósito de viabilizar y facilitar la participación de la totalidad de los Colegiados, mediante la utilización de los medios tecnológicos disponibles.

Lo anterior dando aplicación al inciso 2) del Artículo 50 de los Estatutos del Colegio que reza: “en el evento en que la tecnología lo permita, los Colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General podrán participar virtualmente”; igualmente, al Decreto número 398 del 13 de marzo de 2020, Artículo 2.2.1.16.1, Reuniones no presenciales. Artículo 3, Aplicación extensiva. “Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en los artículos 1 y 2 del Presente Decreto en la realización de reuniones no presenciales de sus órganos colegiados.”

Para este propósito, oportunamente se enviará al correo electrónico que cada Colegiado tiene registrado ante el COLPAP, el respectivo Link de conexión para su participación en la Asamblea Extraordinaria.

La decisión de convocar la Asamblea General Extraordinaria es urgente y necesaria teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo del año en curso sesionó, pero en el transcurso de la reunión se redujo el número de participantes lo que implicó la reducción del quorum necesario para dar validez a las decisiones tomadas.

-INFORMACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS:

FECHA: miércoles 26 de abril de 2023.

HORA: 02:00 PM

MODALIDAD: No Presencial (Virtual) A través de la Plataforma Tecnológica Google Meet persona natural Diana Martínez.

-ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
 2. Elección de presidente y de secretario para la Asamblea Extraordinaria
 3. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto
 4. Designación de la Comisión Revisora del Acta
 5. Información Estados Financieros Consolidados Vigencia 2022
 - 5.1- Informe de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros.
 - 5.2- Aprobación de la Información Financiera Vigencia 2022.
 - 5.3- Aprobación destinación de los excedentes, vigencias 2021 y 2022.
 6. Presentación y Aprobación del Presupuesto para la Vigencia 2023
 7. Elección de Consejo Directivo COLPAP (Artículo 28 de los Estatutos)
 - Un (1) Presidente
 - Un (1) Vicepresidente
 - Un (1) Secretario General
 - Un (1) Tesorero Principal
 - Un (1) Tesorero Suplente
 - Cinco (5) Vocales Principales
 - Cinco (5) Vocales Suplentes
 8. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Consejo Directivo a cargo del presidente del Colegio.
 9. Propuesta sobre nombramiento de revisor fiscal.
 10. Elección de TRES (3) integrantes del Tribunal de Ética. (Art. 11, Ley 1249 de 2008)
 11. Lectura del Informe de la Comisión Revisora del Acta del año Anterior (2022)
 12. Aprobación del Acta de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria.
- Cierre de la reunión de Asamblea Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos, en el evento en que no haya Quórum, se procederá a realizar una nueva convocatoria para Reunión de Segunda Convocatoria que se iniciará una (1) hora después, o sea **a las 03:00 PM** en la misma modalidad y fecha, y con el número de Colegiados presentes conectados de manera virtual, y los representados que se encuentren a esa hora.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria, o Extraordinaria o de Segunda Convocatoria de acuerdo con lo reglado en los Art. 21 y 22 son de obligatorio cumplimiento tanto para los Colegiados asistentes como para los ausentes.

Los Colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General Extraordinaria tienen derecho a ser representados por otro Colegiado a quien se le debe conferir Poder por escrito. Un Colegiado puede representar máximo a cinco Colegiados. (Art. 25)

Se les recuerda que el Artículo 12 numeral 1) manifiesta que es un derecho de los Colegiados intervenir con voz y voto en las asambleas generales.....

Igualmente, en el Artículo 11, de los DEBERES, Numeral 4) indica: “participar en los debates de asamblea general con derecho a voz y voto ... o delegar por escrito este deber en otro Colegiado.”

El Consejo Directivo los invita a demostrar con su participación el sentido de pertenencia, la responsabilidad con la profesión y sobre todo el compromiso con el desarrollo y el futuro del Colegio.

Los Libros de Contabilidad se hallan a disposición en la sede del Colegio, en caso de ser requeridos por alguno de los Colegiados, previa coordinación con el Tesorero Principal señor Mayor Henry Torres Sánchez al teléfono 3178557270.

La presente convocatoria será enviada junto con los anexos, al correo electrónico que tiene registrado cada Colegiado ante el COLPAP, será fijada en la cartelera de la oficina del Colegio y se utilizarán todos los canales disponibles para el envío y publicación de la misma.

Las preguntas o dudas sobre la información que se envía pueden presentarlas a los correos: asistentecolpap@gmail.com secretariocolpap@gmail.com

Atentamente,



Coronel. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Presidente Nacional Colegio Profesional de Administradores Policiales

Administrador Policial T.P. Nro. 2193

Cel. 3143295319

Correo: presidentecolpap@gmail.com

Se envía anexo a esta convocatoria:

-Formato de PODER

-Reglamento de la Asamblea General Extraordinaria

-Informe de Gestión del Consejo Directivo año 2022

-Estados Financieros Consolidados Vigencia 2022

-Información propuesta de destinación de los excedentes, vigencias 2021 y 2022.

-Presupuesto para la Vigencia 2023

-Informe de la Comisión Revisora del Acta del año 2022

“Profesionales al servicio de la Convivencia y la Seguridad”

(ESPOL-SUBA), Teléfono Celular 3223066071
asistentecolpap@gmail.com secretariocolpap@gmail.com colpap@yahoo.com